

Expediente: 1198/21
Carátula: TAPIA RAMON GUILLERMO C/ FARIAS LUIS RIGOBERTO Y FARIAS OMAR HUMBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843009 - TAPIA, RAMON GUILLERMO-ACTOR
90000000000 - FARIAS, LUIS RIGOBERTO-DEMANDADO
27249812981 - FARIAS, OMAR HUMBERTO-CODEMANDADO 1
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1198/21



H103084875974

JUICIO: TAPIA RAMON GUILLERMO c/ FARIAS LUIS RIGOBERTO Y FARIAS OMAR HUMBERTO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1198/21

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2024.

Encontrándose debidamente notificado el demandado FARIAS LUIS RIGOBERTO del proveído del 09/06/23 mediante cédula dirigida al domicilio real, diligenciada por Oficiales Notificadores el 17/11/2023; no habiendo comparecido a los presentes autos y atento que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y practicar las sucesivas notificaciones en los estrados digitales, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Hágase constar en el sistema informático SAE. GDVC 1198/21

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.